



REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD

por "Un neceser de costura" - - - - -

a favor de Don Juan FRANCESCH CAZORIA, Don Jorge IGIESIAS
JOLY y Don José VINAIS LLADÓS, de nacionalidad española,
domiciliados en BARCELONA, calle Aragón, nº 273, principal.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a la soli-
citud de registro de un modelo de utilidad consistente en
un neceser de costura, del tipo que tiene el estuche en for-
ma de huevo, que presenta sobre los hasta ahora conocidos en
5 nuestro país, la especial constitución que se expone a conti-
nuación y que le dá sobre aquéllos las ventajas que son pue-
tas asimismo de manifiesto en el curso de la descripción.

Esté constituido esencialmente el neceser que se regis-
tra como modelo de utilidad por un estuche en forma de huevo,
10 que por estar fabricado de una materia plástica moldeada pre-
senta una suma lisa exterior, que está compuesto por dos



partes acopladas y que contiene un tubo central, con tapa, que hace las veces de alfiletero y sirve de soporte de un dedal, y una pluralidad de espigas preferiblemente huecas que rodean al citado tubo alfiletero, en las cuales están
5 ajustados sendos carretes, contenedores de hilos de diferentes calidades y colores, carretes que pueden ser desafilados de tales espigas y sacados del estuche cuando se haya de disponer del hilo en ellos arrollado.

10 Como se comprende dentro de lo prudencial podrán ser variables las formas y las dimensiones tanto del estuche en forma de huevo como de los elementos en él encerrados, el número de carretes y en consecuencia de espigas de soporte que cada neceser posea y otras particularidades que, por ser semejantemente secundarias, no alteren la esencialidad del modelo. Es por ello que ha de considerarse tan solo como un
15 ejemplo que no establece limitación alguna de tales posibilidades de variación el caso de ejecución práctica del modelo que está representado en alzado y en sección, en un convencional despiece, en el dibujo adjunto.

20 Como puede apreciarse perfectamente en este dibujo, el neceser se compone, en el caso dado como ejemplo, de una envoltura en forma de huevo, fabricada de materia plástica transparente de manera que presente, la superficie exterior perfectamente lisa, compuesta de dos piezas 1 y 2 acoplables
25 mutuamente por encaje en 3. Del centro de la pieza 1 emerge un tubo 4 que está provisto de un tapón 5, ajustado a frote y provisto de un asidero 6, que queda recubierto por un dedal 7 que resulta inmovilizado cuando la porción 2 del estu-



che se engancha en la 1 por atornillado de un fileteado en hueco 8, que presenta, en un fileteado en relieve 9 que existe en la parte deprimida 3 de dicha pieza 1. Uniformemente repartidos alrededor del tubo central 4 hay otros cuatro tubos más cortos, 10, asimismo emergentes del fondo de la porción 1 en cada uno de los cuales ajusta a frote un carrete 11.

Ha de hacerse notar especialmente que, como puede comprobarse en el dibujo el neceser además de presentar la gran lisura de la pared externa de su estuche aovado, debido a estar constituido éste de una materia plástica capaz de ser moldeada en cavidad pulimentada, que lo hace especialmente apto para ser usado como núcleo para el zurcido de la seguridad de que gracias al frote ajustado de los carretes 11 y del tapón 6 en sus soportes y de la trabazón del dedal 7 establecida al quedar apoyada en él la cúpula de la pieza 2 resultan todos los elementos contenidos en el estuche una vez cerrado éste mantenidos en su lugar correspondiente sin que puedan desprenderse para quedar el libertad de desplazamiento en el interior del recipiente aovado. Ha de hacerse notar también que entre la longitud de los tubos 10 y la de los carretes 11 hay una diferencia tal que estando cerrado el estuche resulta imposible que se separen unos de otros por corrimiento de los carretes porque estos quedan detenidos al dar con la cúpula de la pieza 2, antes de que puedan abandonar los respectivos tubos 10.

La especial constitución tubular o hueca de las diferentes partes o elementos del neceser, unida al poco peso



que tienen las materias plásticas que serán normalmente usadas en la fabricación de los mismos, hacen el adminículo sumamente ligero, contrariamente a lo que sucede con los de forma semejantemente hasta ahora conocidos en el mercado, destinados al mismo fin, cuyo estuche es de metal, de madera o de cristal, por lo cual puede ser el nuevo neceser cómodamente transportado en una bolsa o en un bolsillo cualquiera.

Podrán ser variables, sin que se produzca alteración de la esencialidad del modelo, las materias plásticas empleadas en la fabricación de las diferentes partes de los neceseres producidos de acuerdo con el mismo, las cuales materias podrán ser, por ejemplo, productos fenólicos de condensación, productos de condensación de la caseína; polímeros acrílicos, vinílicos y estirénicos condensados de urea y otras semejantemente moldeables que podrán ser transparentes u opacas y de diversas coloraciones.

Los moldes o dispositivos moldeadores empleados para dar forma a los diferentes elementos de cada neceser podrán ser también variables, así como podrán serlo cuantas circunstancias puedan concurrir en los distintos casos de ejecución del modelo sin modificar por ser de condición accesoria o secundaria, la esencialidad del mismo.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un neceser de costura esencialmente caracterizado



5 por el hecho de tener su caja o estuche en forma de huevo, fabricado con una materia plástica moldeada de manera que presante una superficie perfectamente lisa, dividido en dos partes mutuamente acoplables, preferiblemente por atornillado, en el interior del cual estuche hay fijado a una de sus partes un tubo central con tapa, que hace las veces de alfilerero y sirve de soporte de un dedal, y una pluralidad de espigas preferiblemente huecas que rodean al citado tubo alfilerero, en los cuales están ajustados sendos carretes, con-
10 tenedores de hilos de diferentes calidades y colores, carretes que pueden ser desenfilados de tales espigas y sacados del estuche cuando se haya de disponer del hilo en ellos arrollado.

15 2.- Un neceser de costura esencialmente caracterizado por el hecho de que tales elementos dispuestos en el interior del estuche quedan retenidos en los respectivos lugares que ocupan por la acción de contactos de una de las paredes internas del estuche.

20 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un neceser de costura".



- 6 -

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

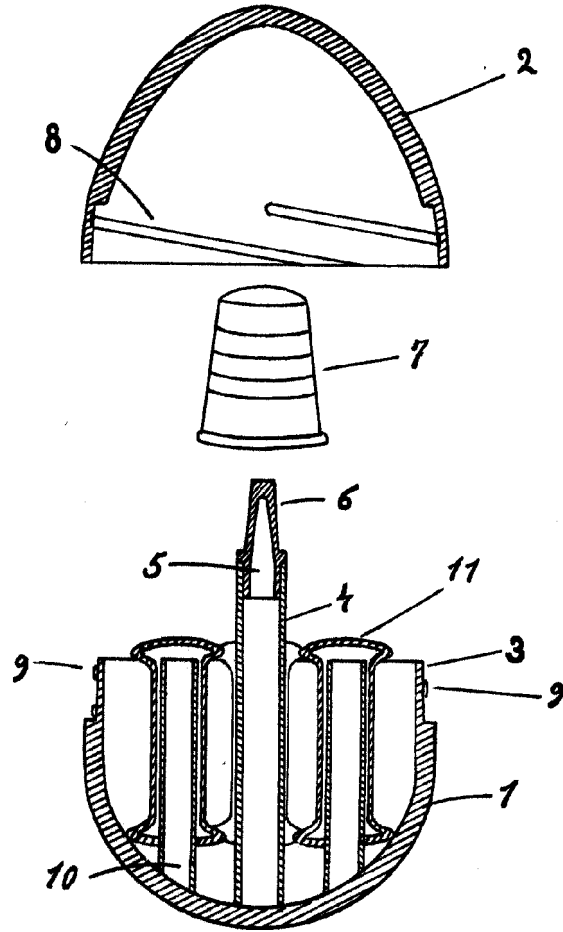
Barcelona, 3 de Agosto de 1951.

P. p. de Don Juan FRANCESCO CAZORLA,

" Jorge IGLESIAS JOLY y

" José VIÑALS LLADÓS,

27 692



ESQUEMA VARIANTE
Barcelona 29 AGO. 1951

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "J. Vinals Lladós".